

de utilidad pública lleva implícita la declaración de necesidad de urgente ocupación por el que se modifica el carácter extraordinario de la tramitación por el procedimiento de urgencia, que pasa a convertirse en tramitación ordinaria, competencia de esta Delegación, y vistas las alegaciones formuladas por los afectados,

Esta Delegación acuerda:

Primero.—Declarar en concreto la necesidad de la ocupación por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos que más adelante se relacionan, con el fin de llevar a cabo la ejecución de la línea A.T. 96/22, «LMT-CT-RBT César-Reiris» de la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», a que este expediente se refiere, de la que la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública fueron

otorgadas por respectivas resoluciones de esta Delegación de 12 de abril de 1996.

Segundo.—Establecer la afección de los titulares, bienes y derechos que se adjuntan, con el alcance que se determina.

Tercero.—Señalar la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, el que se llevará a cabo, sobre el terreno, a partir de las diez horas de los días 6 y 7 de junio de 2001, por el que deberán acudir los afectados o persona que los represente, provistos de documentos que acrediten de modo fidedigno la propiedad y pudiendo ser acompañados de Perito o Notario a su costa.

Fincas: 1-20. Hora: Diez. Día 6 de junio de 2001.

Fincas: 25-65. Hora: Diez. Día 7 de junio de 2001.

Número de expediente: 96/22.

Denominación de la línea: LMT-CT-RBT César-Reiris.

Solicitante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Dirección social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Situación de la línea: César-Reiris-Ayuntamiento de Caldas de Reis.

Condiciones técnicas: Línea de 15/20 kV, de 1.998 metros de longitud. Conductor LA-56, sobre apoyos hormigón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, contra el presente acuerdo no procede recurso alguno; no obstante, los interesados podrán, una vez publicada esta relación y hasta el momento de las actas previas, formular por escrito, en esta Delegación, alegaciones al efecto de corregir posibles errores que se padecieran en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Expediente número 96/22. Ayuntamiento: Caldas de Reis. Provincia: Pontevedra. LMT-CT César-Reiris

Número finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				N.º	m ²	ml	m ²
1	Valteiriño.	Labradío.	Carmen Rodríguez Cascallar. Reiris-San Andrés de César, 36653 Caldas.				30
1/1	Valteiriño.	Labradío.	H. Honorio Arca Rodríguez. Avenida Doña Urraca, 86, 36653 Caldas.				30
4	Porta Olveira.	Monte alto.	Manuel Suárez Porto. Nodar-San Andrés de César, 36653 Caldas.			9	80
6	Marán.	Labradío.	Carmen Barros Brey. Travesía de San Roque, 1, 36650 Caldas.			3	30
18/1	Marrán.	Labradío.	Juana Touceda Aboi. Nodar-San Andrés de César, 36553 Caldas.	4	1	5	50
19	Balteiriño.	Labradío.	Carmen Rodríguez Cascallar. Reiris-San Andrés de César, 36553 Caldas.			3	15
20	Balteiriño.	Labradío.	Juana Touceda Aboi. Nodar-San Andrés de César, 36553 Caldas.			25	250
25	Pedralgal.	Labradío.	Julio Suárez Porto. Requeixada-San Andrés de César, 36653 Caldas.	5	2	35	350
32	Pumar Nim.	Labradío.	Juana Touceda Aboi. Nodar-San Andrés de César, 36653 Caldas.	6	1	17	170
37	Pumar Nim.	Labradío.	Gumersindo Fariña Oeireira. Reiris-San Andrés de César, 36553 Caldas.	7	1	15	150
38	Pumar Nim.	Labradío.	Juana Pereira Agruña. Reiris-San Andrés de César, 36553 Caldas. Julia Pereira Agruña. Reiris-San Andrés de César, 36653 Caldas. Manuel Torrado Pereiras. Carretera de Carballido-Trabanca, 36600 Vilagarcía.	7 7	1	90	530
40/1	Ceciños.	Labradío.	Carmen Rodríguez Cascallar. Reiris-San Andrés de César, 36653 Caldas.			5	25
43	Prado.	Labradío.	Manuel Suárez Porto. Nodar-San Andrés de César, 36553 Caldas.			60	600
65	Fonte Pumar.	Prado.	Santiago Otero Guimarei. Cesariños-San Andrés de César, 36553 Caldas.			8	80

Vigo, 20 de abril de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—19.875.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Consejería de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el capítulo V del Título VII del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía generada en la planta de cogeneración en Mengíbar. Expediente 9038.

Características de la línea:

Línea eléctrica:

Tensión: 132 kV. S/C.
Origen: Sub. Mengíbar.
Final: Sub. Smurfit.
Longitud: 0,31669 km.
Término municipal afectado: Mengíbar.
Tipo: Aérea.
Conductor: LA-280.
Cable de tierra: Ac-50.
Apoyos: 2, metálicos de celosía.
Aislamiento: V-100-BS.

Presupuesto en pesetas: 5.638.611.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Jaén, paseo de la Estación, 19, segunda planta y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuno, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 5 de abril de 2001.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.405.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la instalación de la línea aérea a 132 KV s/c, Mengíbar-Smurfit en Jaén

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
						Vuelo — m		Apoyos		Ocup. temp. — m ²	
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polig. n.º	Long.	Ancho	N.º	Sup. — m ²		
2	Juan Criado Martos. Calle Santa Amalia, 30, 23620 Mengíbar (Jaén). Juan Lanzas Criado y Adriana Martos Ruiz. Avenida San Pedro Apóstol, 59, 23620 Mengíbar (Jaén).	Mengíbar.	La Vega.	4	17	74	12				Labor riego.
4	Juan Navarro Herrera. Paseo Estación, 23, 1.º E, 23008 Jaén. Aurora Navarro Herrera. Calle Carril del Picón, 3, 18002 Granada. Herederos de Bernabé Orta San Marín y de Francisca Herrera Catena. Dirección desconocida. Catalina Vergara Lasheras y herederos de don Juan Herrera Catena. Acera del Darro, 90, 1.º C, 18005 Granada. Herederos de Juana Herrera Catena. Dirección desconocida. Herederos de Juan Moreno Herrera. Calle Baeza, 1-B, 3.º B, 23008 Jaén. Diego Moreno Herrera. Calle Pedro Antonio de Alarcón, 89, 3.º, 18003 Granada. José Moreno Herrera. Avenida de Madrid, 68, 7.º B, 23009 Jaén. Asunción Moreno Herrera. Calle Navas de Tolosa, 12, 1.º D, 23001 Jaén.	Mengíbar.	La Vega.	3	17	163	12	1 (n.º2)	15,6	400	Olivar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 4 de abril de 2001, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación Derivada.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Trabajo de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 14 de marzo de 2001, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada número 3.815 (0-1-1), denominada «Osmundo», cuyo titular es «Sondeos Toledo, Sociedad Limitada», para recursos de la Sección C) —arcillas caoliníferas y caolín— (Real Decreto 107/1995), con una extensión de 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Guadamur (Toledo). La citada Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 40, de 30 de marzo de 2001.

Toledo, 4 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—20.052.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica sobre solicitud de concesión directa de explotación de recursos mineros de la sección (C).

La Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias hace saber que ha sido admitida definitivamente a trámite, la soli-

cidad de concesión directa presentada por «Cantera Ornamental Islas Canarias, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle La Enconada, bloque 10, 3.º A, Galdar, que incluye proyecto de explotación, de estudio de impacto ambiental y plan de restauración correspondiente al derecho minero cuya circunstancia de número de expediente, nombre, recurso, cuadrículas y término municipal, se relacionan:

CDE115, Marina, Ignimbritas Fonolíticas, 18, Valsequillo (Gran Canaria), Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la consideración de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de Minería; el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 28 de la Ley Territorial de Canarias 11/1990, de 13 de julio, de prevención de Impacto Ecológico.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2001.—El Director general de Industria y Energía, Juan Reta López.—20.075.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Química, de la Universidad de Murcia, sobre extravío de título.

Se hace público, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Diplomado en Óptica y Optometría de don Diego López Alcón, registro universitario de títulos 96/0003,

número de expediente 62, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Murcia, 26 de abril de 2001.—El Secretario, Manuel Cánovas Díaz.—20.044.

Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título.

Por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Enfermería don Juan Antonio García García, expedido el 22 de junio de 1994, número de registro universitario 9536 y número registro nacional de títulos 1996/095515, queda nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título.

Cádiz, 18 de abril de 2001.—El Secretario general, Miguel Checa.—20.076.

Resolución de la Universidad de Valencia, Facultad de Medicina, sobre extravío de título de Licenciada.

Habiendo extraviado el título de Licenciada en Medicina y Cirugía doña Pilar Corella Estévez, expedido por la Universidad de Valencia con fecha 23 de septiembre de 1994, con registro nacional número 1996114701 y registro universitario número 48417, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de la Facultad de Medicina.—20.058.